



Revista de Fomento Social, 54 (1999), 63-91

## Bases económicas y culturales de la cooperación española con Marruecos <sup>(1)</sup>

---

*Como subraya el autor de este artículo, Marruecos, nuestro vecino africano, es el país del Sur más próximo geográficamente a España, y no digamos a Andalucía; y, sin embargo, se trata de una realidad muy lejana social y culturalmente. Dos palabras resumen quizás la visión reduccionista habitualmente vigente en el imaginario colectivo español sobre este país: droga e inmigrantes. Hay motivos para ello, ya que son claros en el área tanto el auge del tráfico de estupefacientes como la creciente presión de la inmigración. De hecho los enclaves de Ceuta y Melilla juegan un papel estratégico como «pasillos» naturales de ambos. El presente artículo, obra de un especialista en*

---

(1) Este artículo es una versión ampliada de una comunicación presentada en el VI Congreso Español de Sociología y se enmarca dentro del proyecto de investigación, «Acción colectiva y articulación de intereses en el Magreb contemporáneo. Análisis de los actores socioeconómicos en Marruecos», financiado por la CICYT SEC97-1372, y dirigido por el Dr. Moyano (IESA-A/CSIC).

*el tema, es un intento de superar esos «clichés» sobre nuestro vecino del sur, poniendo de relieve los intereses en juego en las relaciones hispano-marroquíes. En dos palabras, según el autor, para bien y para mal, España —y por su mediación la Unión Europea— y Marruecos están condenados a entenderse.*

---

Thierry DESRUES (\*)

---

Es un hecho el impulso que se viene dando desde hace una década a las relaciones entre España y Marruecos. Para ambos países, estas relaciones constituyen un eje fundamental de sus políticas exteriores no sólo por razones culturales e históricas, sino también por razones geoestratégicas. En el caso de España, muchos aspectos de estas relaciones forman parte de lo que es la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), dado que, a la vista de los indicadores macroeconómicos al uso, Marruecos es calificado como país en vía de desarrollo (PVD). El objetivo de este artículo es mostrar que, para España, Marruecos presenta unas características distintivas —en el terreno económico, político y cultural— que lo diferencian de otros PVD, y que estas diferencias deben ser tenidas en cuenta a la hora de definir la política española de CID con este país magrebí si se quiere que dicha política adquiera legitimidad en las respectivas sociedades (la española y la marroquí) y sea eficaz a la hora de contribuir a un estrechamiento de los lazos entre los dos países.

La tesis central de este artículo es la de que la política de CID con Marruecos, a diferencia de la que establece España con otros PVD, no debe basarse en una lógica asistencial por razones humanitarias, sino en una lógica de colaboración fomentando el intercambio económico y cultural, promoviendo el conocimiento mutuo entre las distintas poblaciones e impulsando la creación de redes de «partenariado» entre los respectivos actores gubernamentales y de la sociedad civil de ambos países. Esta tesis se apoya en una doble constatación: 1) que la legitimidad de la CID se basa en su grado de adecuación a las necesidades y demandas de la población de los países receptores (en este caso, Marruecos), y 2) que su éxito depende de la existencia de un amplio consenso social dentro del país donante (en este caso, España).

---

(\*) Investigador del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (CSIC). Córdoba.

El contenido del artículo se estructura de la siguiente forma. En primer lugar, analizaremos algunos aspectos de las dimensiones bilateral y multilateral de la política de CID de España con Marruecos. En segundo lugar, se analizará la especificidad del caso marroquí a partir de dos elementos, a saber: la realidad interna de Marruecos y la existencia de intereses encontrados y/o complementarios con España. Finalmente, se tratará de demostrar que las perspectivas de éxito de la CID española con Marruecos están condicionadas por la existencia de una percepción negativa respecto a Marruecos en la sociedad española en general y más particularmente en determinados sectores económicos.

## **ASPECTOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON MARRUECOS**

La CID en España es un hecho reciente, que nace realmente como política estatal con la consolidación de un sistema democrático y su normalización económica e institucional con su entorno europeo, una vez producida la entrada en la Unión Europea en 1986. Vista la extensa literatura existente sobre la CID llevada a cabo por y desde España, y, para no repetir lo que ya es conocido, sólo apuntaremos a continuación aquellos rasgos de la cooperación bilateral y multilateral de España con Marruecos que pueden aclarar por qué es necesario, en nuestra opinión, incorporar en la CID con Marruecos las vertientes económica y cultural con mayor protagonismo si cabe que en el caso de políticas de cooperación con otros países.

### **Marco general de la cooperación bilateral**

Es durante el decenio de los años 80 que España establece una estructura jurídico-administrativa de CID (2). No obstante, habrá que esperar diez años para

---

(2) En los años 80 se crean: la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional (SECIPI) (1985) bajo la exclusiva competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores; la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional (CICI) (1986); el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) (1987); la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (1988). En los años 90 hubo una serie de novedades como la reestructuración de la AECI (1994) o la creación del Consejo de Cooperación para el Desarrollo como órgano de participación de los diversos agentes sociales implicados en esta materia. El Acuerdo del Consejo de Ministros del

que se apruebe, en 1998, una legislación que, además de suplir el vacío normativo, regule y articule la política española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los principios rectores contenidos en la Ley (23/1998 de 07-07-1998) se basan en la aceptación del principio de solidaridad y se adecuan a los criterios definidos por organismos internacionales como el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

Aparte de los principios (artículo 2) y objetivos (artículo 3), la Ley contempla que la política de CID es parte de la política exterior del Estado y que se basa en el principio de unidad de acción del Estado en el exterior. El artículo 17 confirma además que el Ministro de Asuntos Exteriores es el responsable de dirigir la política de CID.

Siguiendo la tradición inaugurada en 1987, la CID debe realizarse en torno a una doble prioridad: geográfica y sectorial. A nivel geográfico, Iberoamérica y los países árabes del norte de África y de Oriente Medio son las dos regiones identificadas como de actuación preferente. En los primeros textos, de 1987 y 1992, a estas dos regiones se les atribuía la mayor parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), con el 45 y 30% respectivamente, lo que se justificaba, en el caso de los países del Magreb, por los intereses comerciales, la proximidad geográfica y las presiones migratorias.

### **Balance de la cooperación bilateral con Marruecos**

Entre los países del Magreb, la cooperación bilateral de España con Marruecos ocupa un lugar destacado al ser el principal beneficiario, teniendo dos componentes que se corresponden con los dos tipos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD): la «ayuda no reembolsable» y la «ayuda reembolsable».

#### *1) La ayuda no reembolsable*

La financiación de la cooperación no reembolsable es canalizada de un modo general a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y, en lo que

---

18 de diciembre de 1987 fija las líneas directrices de la Política Española para la Cooperación al Desarrollo y establece los principios rectores, objetivos, fines, medios e instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo.

a Marruecos se refiere, a través del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD), a lo que hay que añadir las ayudas transferidas a ONG y las concedidas por las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales (cooperación descentralizada).

a) El Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo

Tradicionalmente, el ICMAMPD –creado en 1994 con la incorporación al Instituto de Cooperación al Mundo Árabe (ICMA) del Instituto de Cooperación al Desarrollo (ICD)–, ha dedicado, dentro de su ámbito geográfico de competencia, un interés prioritario al Magreb (3). Si comparamos la ayuda recibida por los países del Magreb, se manifiesta la existencia de una jerarquía entre los distintos países en función de la cantidad de ayuda recibida durante estos diez últimos años; jerarquía que privilegia a Marruecos (4).

En cifras absolutas, la cooperación internacional con Marruecos es elevada, mientras que si nos referimos estrictamente a la AOD, los datos no son tan elevados hasta el año 1995 (5). Tal sensibilización en dirección a Marruecos se benefició del excepcional incremento presupuestario que siguió al «movimiento por el 0,7%» y de la relación privilegiada que mantiene España con este país. En 1996, la tendencia al alza de los fondos de CID destinados al Magreb y a Marruecos se mantuvo, con un total de 2.212,4 millones y 1.158,9 millones de pesetas (52,3%), respectivamente (Espinosa, 1997).

---

(3) «A los anteriores ICMA e ICD se le ha incorporado también la «M» de Mediterráneo, precisamente para manifestar la importancia que viene adquiriendo en la política española la dimensión mediterránea, en consonancia con esos intereses que se trataban de incorporar al acervo comunitario» (López Martínez, 1996). Hoy este instituto es también uno de los primeros donantes en los territorios de la Autoridad Palestina.

(4) Véase, para los años 1982–1995, Hernando de Larramendi y Nuñez Villaverde (1996). Para el año 1996, Marruecos es el país que mayor financiación recibe en concepto de cooperación internacional, seguido por Mauritania y Túnez, y, en menor medida, por Argelia. En cuanto a la cooperación con Libia se puede calificar de irrelevante (Espinosa, 1997).

(5) En efecto, la AOD con Marruecos pasa de los 296,85 millones de pesetas en 1994 a los 709 millones en 1995, dentro de un total de gastos, calificados como Cooperación Internacional, que alcanzó los 722,7 millones y 1.412,9 millones, respectivamente, en esos dos años (Hernando de Larramendi y Nuñez Villaverde, 1996).

### La cooperación española con el Magreb 1996

País	Pesetas	%
Argelia	93.711.292	4,2
Libia	3.781.900	0,1
Marruecos	1.158.885.711	52,3
Mauritania	534.036.487	24,1
Túnez	422.000.000	19
TOTAL	2.212.415.390	100

Fuente: Espinosa (1997:34).

#### b) La Cooperación canalizada a través de las subvenciones a ONG

Ante todo es importante señalar que, a nivel global, la cooperación de la AECI subvencionada a través de ONG se caracteriza por una fuerte concentración geográfica hacia América Latina. En lo que respecta al ICMAMPD, alrededor del 20% de sus fondos fueron canalizados mediante subvenciones a ONG. En el Magreb y el Mundo Árabe en general, son los refugiados los que, tradicionalmente, mayor ayuda recibe. Según Antonio López (1996), de los más de 1.800 millones de pesetas canalizados hacia el Mediterráneo en 1995, casi 650 millones se concentraron en unos 20 proyectos destinados a los territorios de la Autoridad Palestina. En esta misma dirección y dado el hecho de que las ONG atienden más a criterios de asistencia humanitaria y de emergencia, que de desarrollo en la zona, no es extraño que los proyectos destinados a los refugiados saharauis reciban alrededor del 50% de las subvenciones otorgadas a los países magrebíes. Entre estos últimos, Marruecos encabeza la distribución de las subvenciones por países, con el 28,5%, delante de Túnez y Mauritania. El carácter residual de la financiación de los proyectos en Argelia se explica por la situación política interna desde 1992, poco propensa a la actuación de las ONG. También es preciso señalar que se observa en estos últimos años un creciente interés de las ONG españolas por el Magreb.

#### c) La Cooperación Descentralizada

La Cooperación Descentralizada corresponde a las actuaciones llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y las corporaciones locales. Este tipo

de cooperación se ha incrementado notablemente en estos últimos años, sobre todo en lo que concierne a las CC.AA., habiendo pasado de 3.272 millones en 1992 a 11.900 en 1995 (Hernando de Larramendi y Nuñez Villaverde, 1996), lo que añade un mayor grado de complejidad en la búsqueda de coherencia con los objetivos generales de la CID (6). En muchos casos las actuaciones de las CC.AA. siguen aún pendientes de una evaluación detallada de su aportación a la CID española en general. Según señalan Hernando de Larramendi y Nuñez Villaverde (1996), la cooperación que están llevando a cabo tanto las ONG como las CC.AA. puede ser analizada críticamente. Partiendo de la constatación de que la utilización más frecuente de los fondos va destinada a ayuda de emergencia y alimentaria, estos autores subrayan que este tipo de cooperación no se corresponde con los criterios de erradicación de la pobreza y fomento del desarrollo humano y social que recogen los comunicados oficiales. Por ello, insisten en «la necesidad de definir unos objetivos a medio y largo plazo, de lograr una coordinación entre la multiplicidad de donantes y de entender que la falta de estructuras sólidas de cooperación va en detrimento de la efectividad buscada en estas acciones de ayuda que son elementos básicos del nuevo modelo a construir»(Ibid: 124).

d) Los sectores de atención privilegiada de la ayuda no reembolsable

En noviembre de 1996, la Comisión Mixta Científica y Técnica hispano-marroquí se reunió tras un parentesis de cinco años y elaboró un programa de actuaciones para tres años que tuviera en cuenta las prioridades de ambas partes. La cooperación española con Marruecos se concentra, desde un punto de vista territorial, en las provincias del norte del país. El déficit de desarrollo de dicha zona legitima la cooperación aunque la atención privilegiada que recibe esta zona, también está motivada por factores geopolíticos –vecindad geográfica–, históricos –protectorado– y culturales –lengua–. En cuanto a la distribución sectorial, las

---

(6) Las actuaciones de las CC.AA. se realizan a menudo a través de ONG y en ciertos casos en colaboración con la AECl. El caso de la Junta de Andalucía que desarrolla proyectos de cooperación en diversas áreas plantea el problema de la coordinación interna –entre las distintas consejerías– y externa –con la sociedad civil y las instituciones de ámbito estatal. En Marruecos, la Junta interviene en particular en los sectores siguientes: rehabilitación urbana, sanidad, energías renovables y, en colaboración con la AECl, formación de funcionarios locales en el marco del Programa MEDELCO.

áreas de intervención son: el fortalecimiento institucional de las administraciones; las infraestructuras, energía y comunicaciones; la sanidad con la financiación de asistencia primaria y de infraestructuras; la educación y formación de recursos humanos; el apoyo a sectores productivos, concentrándose principalmente en el sector agrícola y ganadero y ejecutando programas de desarrollo rural integrado; la cooperación cultural y la preservación del patrimonio persiguiendo la promoción de los valores culturales y patrimoniales. Si desglosamos los distintos sectores que han recibido financiación, se aprecia una particular dedicación a salud, educación y agricultura y pesca. Hasta la fecha, las principales realizaciones han sido las siguientes: los programas de ordenación territorial, con los planes de ordenación urbana de Tánger, Tetúan y Chauen, y sobre todo, con el PAIDAR-MED (Programa de Acción Integrada para el Desarrollo y Ordenación de la Región Mediterránea Marroquí); los programas de atención a necesidades básicas materializados en los equipamientos de diversos centros de salud (7) y en los proyectos de aducción de agua potable a distintas áreas y municipios (8); y la creación del Comité Mixto de Cooperación Interuniversitaria y de Centros de Investigación. Si bien es verdad que la cooperación científica continúa siendo muy reducida, es menester señalar que los esfuerzos realizados estos últimos años empiezan a dar sus frutos como lo refleja la amplia respuesta del mundo universitario a la última convocatoria de Acciones Integradas de la AECI. En cuanto a la cooperación cultural ésta se realiza básicamente a través de la Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada y los centros del Instituto Cervantés.

## 2) La ayuda reembolsable

En esta categoría destacan los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), y los intereses económicos que conllevan (9). El FAD es un programa creado en

(7) Podemos mencionar la construcción y equipamiento de siete centros de salud en las provincias de Larache y Alhucemas.

(8) En 1997, el proyecto más importante fue el de distribución de agua potable de la ciudad de Chauen.

(9) Véase *Cinco Días*, «Las grandes exportadoras en pie de guerra para recuperar el FAD», 13/05/1998.

1976, que permite otorgar créditos concesionales de tipo bilateral a países en vía de desarrollo, ofrecidos siempre como ayuda ligada. Estos créditos, en opinión de muchos analistas, distorsionan la Ayuda Oficial al Desarrollo, al haberse convertido en un instrumento de fomento de las exportaciones e inversiones en países terceros sin considerar prioritario su adecuación con los criterios de fomento del desarrollo de los países receptores (10). Tras China y México, Marruecos se sitúa entre los principales países receptores de créditos FAD, con más de 75.188 millones de pesetas entre 1977 y 1994. Según Gómez Gil, «estas líneas de crédito han sido utilizadas para compras de material militar, y para la financiación de bienes industriales y de producción alejados de los programas de desarrollo habituales» (1996:39).

#### Créditos FAD concedidos a países mediterráneos (1977-1994)

PAÍS	Importetotal (millones de ptas.)	Plazo Amortización (medio)	Periodocarencia (medio)	% Interés (medio)
Marruecos	75.188,35	21,7 años	7,51 años	3,5
Argelia	41.701,28	23,6 años	9,20 años	1,5
Túnez	10.011,86	24,4 años	8 años	2,3
Mauritania	2.155,14	20,0 años	7 años	2,3

#### Distribución por finalidades de los créditos FAD concedidos a Marruecos (créditos específicos)

Infraestructura social y administrativa .....	8.835,36 (16%)
Infraestructura económica .....	19.219,33 (35,5%)
Producción .....	18.466,70 (34,5%)
Material militar .....	7.532,76 (14%)

Fuentes: Carlos Gómez Gil (1995): «La ayuda de España al Mediterráneo», *Informe del CIP y ACSUR-las Segovias*, nº14, Madrid, p.8.

(10) Ello hace que la distribución de la ayuda según los criterios de ingreso de los países receptores no haya favorecido a los países de bajo ingreso, aparte de Guinea Ecuatorial. Véase los trabajos de Carlos Gómez Gil y, en particular (1996): *El comercio de la ayuda al desarrollo. Historia y evaluación de los créditos FAD*, IUDC/UCM, Los libros de la Catarata, Madrid.

A pesar de la reticencia de ciertos sectores económicos españoles y del actual Ministerio de Economía y Hacienda (11), es preciso que los créditos FAD se conviertan en un instrumento eficiente de la cooperación al desarrollo adecuándose a los objetivos contenidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El artículo 28 de la Ley parece indicar ya un giro en esta dirección, al disociar la ayuda en materia de créditos a la exportación, de los créditos destinados a programas y proyectos de desarrollo social básico y que estén específicamente destinados a mejorar las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la población. En definitiva, la nueva normativa consagra la conformidad de los créditos FAD con los criterios internacionales de la CID.

### **El marco multilateral de la Unión Europea**

La aproximación a la cooperación internacional española con Marruecos, y en particular a la cooperación para el desarrollo, sería incompleta si no considerásemos el marco multilateral que representa la Unión Europea (UE), y más exactamente las consecuencias que se derivan de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Desde su ingreso en la UE, España, debido a su situación geográfica y a los intereses que posee en la zona, además de su tradición histórica de relaciones con el mundo árabe, está llamada a jugar un papel de primer plano en la política mediterránea de la UE. El tradicional interés de la UE por Marruecos se fue incrementando con la integración de España y Portugal en 1986. Este aspecto se evidenció en las distintas cumbres de jefes de Estado celebradas tras la caída del muro de Berlín.

El papel protagonista que está jugando España en dirección a los Países Terceros Mediterráneos (PTM) fue ratificado con la organización de la Conferencia Euro-mediterránea de Barcelona celebrada en 1995. Los resultados alcanzados durante la conferencia están recogidos en la Declaración de Barcelona, estructurándose en torno a tres pilares: de «partenariado» político y de seguridad; de «partenariado» económico y financiero; y de «partenariado» en los ámbitos social, cultural y humano. Así mismo, se aprecia el paso desde la tradicional lógica asistencialista

---

(11) Véase R. ESTRELLA (1998): «Cooperación de la Ley del PP a la Ley del Congreso», artículo para el nº2 de la *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, <http://www.ctv.es/USERS/estrella>.

de política de cooperación para el desarrollo, a otra de «partenariado» euromediterráneo desde una perspectiva global de asociación, diferente a la perspectiva de integración. Es decir, con esta lógica de «partenariado» se entiende reciprocidad y responsabilidad, y con la de asociación se enfatiza que las relaciones de la UE con los países terceros mediterráneos (PTM) son de naturaleza diferente a las que mantiene con los países de Europa Central y Oriental (PECOS), no contemplándose, por tanto, su futura integración en la UE. Es importante señalar, además, que la Declaración de Barcelona es una declaración de naturaleza política y sin poder normativo, por lo que su verdadero alcance reside en los compromisos adquiridos en los posteriores Acuerdos Euro-mediterráneos de Asociación entre los países de la UE y los distintos PTM, acuerdos que tienen por principal objetivo la creación de una zona de libre comercio (ZLC) para el año 2010.

Marruecos, siendo uno de los primeros países en firmar uno de estos Acuerdos (febrero de 1996), acepta que sus políticas internas se vean condicionada por los siguientes principios:

#### *1) La integración en la ZLC en el horizonte del año 2010*

La futura integración en la ZLC significa que Marruecos debe modernizar su tejido industrial para poder competir con la libre entrada de los productos industriales y manufacturados europeos con los que tiene una clara desventaja comparativa. El sector agrícola capaz de competir con los países de la UE, no se beneficiará de una apertura total, sino del tradicional régimen de concesiones recíprocas. La apertura de la economía marroquí supondrá a largo plazo un beneficio propio en términos de competitividad, si bien a corto plazo el coste tanto económico como social podría ser alto. Por ejemplo, el acuerdo supone la pérdida de una de sus principales fuentes de ingresos, con la supresión de las barreras arancelarias, e implicará, previsiblemente, la desaparición de numerosas pequeñas y medianas empresas que se beneficiaban de protecciones. A pesar de los fondos MEDA destinados a financiar parte del coste, se puede hablar hoy en Marruecos de un segundo plan de ajuste estructural.

#### *2) Medidas sociales de acompañamiento*

Para suavizar el hecho de que el objetivo del Acuerdo es esencialmente

económico, la UE prevé promover, dentro de una serie de medidas de apoyo a los equilibrios socio-económicos, la cooperación social y cultural. Es del interés de la UE atenuar el coste de las reformas económicas, en un país que sufre el problema de la pobreza y el desempleo, si quiere evitar la deslegitimación de la firma del Acuerdo en el seno de la sociedad marroquí. Es preciso mencionar que, hasta ahora, la financiación de proyectos se ha limitado a áreas como salud, educación, formación profesional y desarrollo rural integral con un interés especial para la zona norte de Marruecos. También, se debe subrayar algunas innovaciones desde la perspectiva de la cooperación no gubernamental, como han sido los distintos Programas MED para crear redes trasmediterráneas entre las instituciones locales y las sociedades civiles de ambas partes.

### 3) *La condicionalidad democrática*

El tercer elemento relevante de los Acuerdos es el de la «condicionalidad democrática». Así, el artículo 2 del Acuerdo presenta como un elemento esencial el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, entendidos éstos según la Declaración Universal. La aceptación de la condicionalidad democrática puede tener varias lecturas a la luz del pasado reciente dominado aun con demasiada frecuencia por las tergiversaciones o violaciones. Así, podría ser interpretada como un reflejo de la progresiva rehabilitación de su imagen que está promoviendo el Reino alauí estos últimos años, comprometiéndose a seguir profundizando en esta vía; también puede corresponder a una estrategia definida por los dirigentes marroquíes de mayor acercamiento a la UE, como principal vía para acceder a una futura prosperidad (12).

¿Cuáles son las consecuencias de los Acuerdos para la CID española? En primer lugar, que España puede verse beneficiada por los programas de cooperación multilateral si sabe aprovechar las oportunidades que se van a presentar. En segundo lugar, que la CID a nivel bilateral debe incorporar en su seno los objetivos de este nuevo marco a la hora de elaborar sus políticas, si quiere conseguir una mayor coherencia y un mayor impacto. Ello significa que la CID española no puede

---

(12) Queremos mencionar aquí la tesis doctoral del Príncipe Heredero MOHAMED BEN EL HASSAN ALAOUÍ (1994): *La coopération entre l'Union Européenne et les pays du Maghreb*, Nathan, París.

actuar de forma aislada, sino que debe buscar sinergias con las actividades de los demás *partenaires* y la política interna marroquí.

## LA ESPECIFICIDAD MARROQUÍ Y LOS INTERESES ESPAÑOLES

En palabras de Luis Espinosa, Secretario General de la AECI, «España y el Magreb forman parte de una realidad histórica y geográfica compartida» (1997). Esta nueva filosofía viene consolidándose desde la firma de un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, en 1991, que marca un hito en la institucionalización de las relaciones políticas entre España y Marruecos con su entrada en vigor en enero de 1993. Este Tratado es el resultado de la toma de conciencia sobre la existencia de intereses comunes que pueden verse amenazados por la crisis socio-económica que atraviesa el reino alauí y los factores de riesgo de inestabilidad que podrían suponer un agravio de dicha crisis, la violencia en Argelia, la presión migratoria y el posible auge del islamismo radical.

### Aproximación a la realidad interna de Marruecos

Paradójicamente, el creciente interés de España por Marruecos, no se ha plasmado en el seno de la sociedad española por un mayor conocimiento de la realidad del país vecino. Por ello, consideramos necesario presentar algunos rasgos de la realidad interna de Marruecos que nos parecen relevantes para entender la necesidad de un nuevo enfoque de la CID e identificar los objetivos que debe perseguir.

#### *1) La estabilidad y las reformas políticas*

Dentro de un contexto regional marcado por la crisis argelina, se destaca a menudo a Marruecos por su estabilidad política y se utiliza este argumento para justificar la cooperación. Desde esta perspectiva, se observa, sin embargo, una tendencia a confundir estabilidad con inmovilismo, olvidándose señalar que el sistema político marroquí se caracteriza también por su evolución—aunque dicho sea de paso—discontinua e inducida desde la comunidad internacional (Camau, 1989; Desrues y Moyano, 1997). Esta sensación de inmovilismo se ve reforzada, además, por la personalidad del Monarca, Hasan II, y por la longevidad de su reino,

iniciado en 1961, así como, en menor medida, por el constante mantenimiento de algunas líneas políticas, como la recuperación de la integridad territorial (por ejemplo el contencioso del Sáhara). No cabe duda de que la preeminencia de sus competencias políticas, como jefe del Estado, y, religiosas, como Príncipe de los Creyentes, convierte a la monarquía alauí en una forma contemporánea y original de despotismo ilustrado. No obstante, detrás de estos factores, que han podido o pueden frenar la evolución del juego político marroquí hacia su conformidad con la definición occidental de los cánones democráticos, se debe mencionar que últimamente dicha evolución se caracteriza más por su capacidad de inclusión, negociación y recuperación, que por la de exclusión. Ello significa que en Marruecos existen espacios propicios para la participación social y política, aunque su plena libertad, autonomía y pervivencia no estén siempre garantizadas jurídica o formalmente.

Así mismo, debemos recordar la existencia de fuerzas políticas y sindicales con una larga tradición, que podríamos, a pesar de no corresponder totalmente a los cánones de la ciencia política occidental, clasificar desde la izquierda socialdemócrata (Unión Socialista de Fuerzas Populares y Partido del Progreso y el Socialismo) hasta los nacionalistas conservadores (Istiqlal), pasando por los liberales de derecha (Unión Constitucional) o del centro-derecha (Reagrupamiento Nacional e Independiente) y los partidos de base beréber (Movimiento Popular). A la tradición de multipartidismo se añade la entrada en el último Parlamento de representantes de una de las corrientes islamistas bajo las siglas del viejo partido en declive, Movimiento Popular Democrático y Constitucional, partido en el que éstos se integraron en 1996 ante la prohibición de actuar oficialmente como partido islamista. Dentro de esta perspectiva, la última reforma constitucional de 1996, que instauró un Parlamento bi-cameral y respondió en parte a las demandas de la oposición, permitió relanzar el proceso electoral. La celebración de elecciones locales, regionales y nacionales en 1997, en las que participaron las principales fuerzas políticas, ha evidenciado tanto la existencia de cauces de participación democrática, como el camino que queda por recorrer (López García, 1998). No obstante, es un gobierno de coalición, encabezado por la antigua oposición socialista, el que está encargado de ejecutar este camino que traza el Rey. Entre las reformas en curso se debe mencionar los procesos de regionalización y de reforma de la administración, que trata de profundizar en la eficiencia de las políticas públicas —con su corolario de mayor control territorial y burocrático.

El balance es, por lo tanto, ambivalente, puesto que, si bien la esencia del poder ejecutivo sigue concentrado en manos del Rey, existen reformas que abren mayores perspectivas de participación de las fuerzas políticas en los procesos de toma de decisiones. La cuestión radica en saber en qué medida el reformismo actual conseguirá movilizar y reflejar las aspiraciones de una sociedad en cambio que padece una grave crisis económica.

## *2) Cambios sociales y fractura social*

En un informe del IESA de Andalucía para la CICYT (Desrues, y al. 1998), sobre la estructura socio-económica de Marruecos, se indica que la sociedad marroquí vive un profundo proceso de cambio social cuyas consecuencias son aún difíciles de prever. Entre los elementos que nos inducen a afirmar la realidad de tal cambio está la evolución de los datos demográficos proporcionada por el censo de 1994, datos que confieren un cierto grado de optimismo de cara al futuro: la tasa de crecimiento demográfico anual ha descendido del 2,6% en el período 1971-1982 al 2,06% entre 1982 y 1994; el Índice Sintético de Fecundidad (ISF) ha pasado de 5,5 hijos por mujer en 1982 a 3,2 en 1994, con una tasa de 5,5 en el medio rural y de 2,5 en el medio urbano; la proporción de la juventud dentro de la población general (57,7%) se ha reducido en 4,6 puntos.

Esta evolución se debe a una creciente escolarización de las jóvenes y una mayor duración de los estudios, así como a un mayor acceso al mercado de trabajo. Estos elementos inciden en el retraso de la edad al matrimonio (nupcialidad) y en la mayor tasa de prevalencia de las prácticas anticonceptivas. Por lo tanto, si la fecundidad varía de forma inversamente proporcional al nivel de estudios alcanzado y de la tasa de actividad profesional de las mujeres, el analfabetismo y el papel tradicional de la mujer son los dos factores que más favorecen una tasa de fecundidad alta. Entre los datos negativos es preciso mencionar el endémico éxodo rural que plantea potenciales desequilibrios territoriales y una grave desarticulación de los tejidos urbanos en las grandes urbes.

A pesar de la evolución positiva de los parámetros socio-demográficos, en un país pre-emergente como Marruecos, los datos demográficos actuales y la inercia heredada del pasado condicionan negativamente sus perspectivas de desarrollo económico. Este último pasa por la resolución de los retos que plantean las demandas de los agentes de cambio—mujeres y juventud—en materia de educación,

formación profesional, salud e integración en el mercado de trabajo, así como de los desequilibrios entre el mundo urbano y rural. El profundo proceso de cambio social que indica la evolución de las pautas de comportamiento socio-demográfico parece duradero, aunque no falten fuerzas políticas y sociales que denuncian dicha evolución. Así mismo, merece aún más nuestra atención otro índice del cambio en las pautas de comportamiento social, como es el auge del movimiento asociativo en Marruecos.

### *3) El movimiento asociativo en Marruecos*

Desde mediados de los años 80 y sobre todo desde los años 90, ha emergido en Marruecos un movimiento asociativo, presente hoy día en todos los campos de la sociedad: Mujer, Derechos Humanos, Democracia, Medio Ambiente, Salud, Educación, Desarrollo Rural, Migración, etc. Dentro de este abanico temático, migración y desarrollo parecen ser un eje de reflexión y actuación en la sociedad civil capaz de movilizar las energías y los recursos de distintas procedencias, como se ha plasmado en distintos encuentros celebrados estos últimos años.

La constitución de redes local, regional, nacional o transnacional, y de estructuras permanentes de encuentros e intercambios evidencian la formación de un tejido asociativo que, a pesar de seguir siendo precario y embrionario, está en vía de consolidación. No obstante, en el momento presente el posible nacimiento de una sociedad civil autónoma, democrática y pluralista en Marruecos depende todavía de la ayuda internacional. Esta sociedad civil embrionaria está abierta al diálogo y la colaboración con el movimiento asociativo europeo en el seno del cual las ONG españolas tienen un papel relevante. Ya se han dado algunos pasos en esta dirección con la puesta en marcha de proyectos conjuntos, la organización de encuentros y el apoyo institucional o el asesoramiento técnico.

Para concluir esta breve descripción, cabe mencionar el hecho de que los sindicatos españoles, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, así como los empresarios de la CEOE, multiplican las actividades de colaboración con sus homólogos marroquíes. Entre estas actividades es importante señalar la potenciación de la capacidad institucional y, por lo tanto, de interlocución de estos actores con el gobierno marroquí.

Resumiendo, el movimiento asociativo marroquí y los actores socioeconómicos deben convertirse en un interlocutor de la cooperación española gubernamental

y no gubernamental, ya que el futuro desarrollo pasa obligatoriamente por 1) la ayuda exterior y 2) la adopción de un enfoque que se corresponda realmente con las demandas de la sociedad marroquí. Si bien los indicios de desesperanza que atraviesa la sociedad marroquí son suficientemente alarmantes como para justificar de por sí tal política (13), también es cierto que la respuesta desde una perspectiva del codesarrollo no puede ser una reacción emocional. De ahí, la importancia de identificar los intereses que pueden servir de base a una respuesta sostenible.

### Los intereses encontrados y/o compartidos

Siguiendo a M. H. de Larramendi y J. Núñez (1996) se pueden señalar seis temas que afectan a las relaciones bilaterales y, por ende, a la política de cooperación entre España y Marruecos, temas ambivalentes en el sentido de que pueden aparecer como fuente de conflicto o como potencial de complementariedad entre ambos países.

En primer lugar, destacan el tema de la reivindicación territorial de Ceuta y Melilla por parte de Marruecos. Aunque esta reivindicación siempre ha sido planteada por Hasan II a largo plazo acaba, sin embargo, por interferir las relaciones entre ambos países. No obstante, la instrumentalización a la que se presta periódicamente este «contencioso» no debe impedir que se pueda seguir desarrollando una política de cooperación en muchas áreas, como lo refleja el estudio de la viabilidad de un enlace fijo mediante un túnel entre ambos países (Benchezkroun, 1997).

En segundo lugar, destacan distintos intereses compartidos de naturaleza económica entre España y Marruecos, como el nuevo Acuerdo marco de Cooperación Económica y Financiera firmado en 1996, tras haberse utilizado todos los fondos previstos en el precedente acuerdo concluido en 1988. Las

---

(13) Los estallidos de Fez en 1990 y de Tánger en 1996, así como el drama de las pateras reflejan la fractura socio-económica y la desesperanza que existe en la sociedad marroquí. El índice de pobreza humana definido por el PNUD (1997) alcanza el 41,7% de la población. Entre 1994 y 1997, el 20% de la población urbana estaba en el paro, proporción que superaba el 35% entre los jóvenes (15-24 años). En Marruecos el sector de la economía informal actúa como una válvula de escape que permite aliviar, en cierta medida, los efectos de la crisis (Mejjati Alami, 1996).

reflexiones sobre fórmulas de solución a la deuda marroquí han llevado incluso a la puesta en marcha de un programa de conversión de la deuda marroquí respecto a España en inversiones privadas por un monto máximo de 6.250 millones de pesetas. Además de ese interés compartido en la resolución de la deuda, es necesario destacar también la existencia de más de 800 empresas españolas con inversiones directas en Marruecos.

En tercer lugar, en el tema de los intereses energéticos destaca el aprovisionamiento de gas procedente de Argelia, mediante los 1.370 kms del gasoducto Magreb-Europa, de los cuales 525 kms recorren el territorio marroquí. También existen otros intereses energéticos con el suministro de electricidad mediante un cable entre Tarifa y Tánger.

En cuarto lugar, ocupan un lugar central el tema pesquero, ya que, como es conocido, el 90% de la flota de la UE que faena en las aguas marroquíes es española. Las negociaciones del último acuerdo pesquero han demostrado la importancia de este tema para la pesca española y, particularmente, para la pesca artesanal andaluza.

En quinto lugar, en el área de los intereses socioculturales, es necesario recordar que la lengua española es conocida y utilizada en el Norte de Marruecos, debido a la herencia dejada por la época del Protectorado y al hecho de que en esta zona se reciben con bastante claridad los canales de la televisión española, que tienen gran audiencia en la población marroquí. Tampoco se puede obviar el papel que juega en los intercambios culturales la proximidad de Ceuta y Melilla, y de la costa andaluza. Además, hay que destacar la importancia cada vez mayor de la inversión española en los ámbitos educativos y culturales, como es el caso de la implantación de la red del Instituto Cervantes.

En sexto lugar, los intereses geopolíticos de seguridad y estabilidad son de gran importancia para España como frontera más próxima de la Unión Europea a Marruecos. La toma de conciencia de que la seguridad propia no puede ser compatible con la inseguridad del vecino, ha modificado la visión tradicional de la amenaza del Sur y se ha asumido que los riesgos deben ser neutralizados a través de medidas preferentemente no militares.

En resumen, podemos observar cómo se está llevando a cabo paulatinamente un cambio de enfoque desde la tradicional defensa de los intereses españoles en Marruecos a otro que busque el beneficio mutuo mediante el desarrollo socio-económico, contribuyendo a incrementar el nivel de bienestar de la población

marroquí y colaborando con los objetivos de desarrollo y estabilidad (Espinosa, 1997). La CID puede ser un instrumento que ayude a hacer más estrechos aún los intereses ya compartidos entre España y Marruecos, a condición de que se tenga en cuenta tanto la realidad interna de Marruecos, como la necesidad de aumentar el grado de aceptación y legitimidad de dicha política de cooperación por parte de la sociedad española, aspecto éste que analizaremos en el próximo apartado.

## **HACIA UNA MAYOR LEGITIMIDAD SOCIAL DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACION CON MARRUECOS**

La existencia de los intereses compartidos antes mencionados y de este nuevo enfoque de la seguridad conlleva dedicar un esfuerzo mayor a estrechar las relaciones entre ambos países formando una especie de «colchón de intereses». En la actualidad, las relaciones bilaterales de cooperación con Marruecos se encuentran en un buen momento, como lo demuestran las reuniones de alto nivel que vienen celebrándose regularmente, contribuyendo a que Marruecos sea el primer receptor de ayuda española fuera del área latinoamericana.

No obstante, creemos que no basta con la existencia de esos intereses compartidos para que se consolide una política de cooperación, ya que es, en nuestra opinión, necesario que dicha política sea aceptada por la población española; de ahí la necesidad de incorporar las dimensiones económica y cultural a la CID con Marruecos. Esta afirmación la fundamentamos en el hecho de que existen riesgos de agotamiento de la CID, en general, y con Marruecos en particular, riesgos que se fundamentan en una doble apreciación. En primer lugar, en que cada vez más se constatan las limitaciones que encuentra la Ayuda Oficial al Desarrollo para lograr el objetivo de impulsar el desarrollo de los países receptores de las distintas ayudas, ya que, en la mayoría de los casos, tropiezan con problemas que no pueden ser removidos por la política de cooperación. Y en segundo lugar, en que las líneas directrices de la CID española se ven distorsionadas al anteponerse a la política de cooperación otras prioridades de la política económica, como son la reducción de la tasa de desempleo en España o el cumplimiento de los criterios de integración en la zona del euro. En ese contexto, sólo la formación de un amplio consenso en la sociedad española sobre la necesidad de continuar avanzando en ese tipo de política de cooperación con Marruecos, puede evitar contrarrestar estos riesgos. Veremos a continuación, cómo este

consenso depende, en gran medida, de la concordancia de los objetivos de la política económica y cultural con los objetivos de la CID.

### **La cooperación económica: entre la complementariedad y la competencia**

Ya en el Informe al Congreso de los Diputados de 1992 se planteaba diferenciar la cooperación económica con países pre-emergentes como los del Magreb —excepto Mauritania—, de la ayuda asistencial orientada a combatir la pobreza extrema. Para los países pre-emergentes se ponía el énfasis en eliminar las trabas al comercio y reforzar las inversiones en capital humano. Este planteamiento no está en contradicción con la CID y lo estará menos con la aplicación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Una mayor eficiencia de la AOD pasa por conjugar los intereses privados de los empresarios con los objetivos de la CID.

#### *1) El potencial de complementariedad económica*

Aparte de los intereses comunes señalados anteriormente, distintos elementos parecen poder facilitar esta transformación sin mermar los intereses privados. En primer lugar, destaca el hecho de que el comercio exterior marroquí denota una creciente integración con España. Detrás de Francia, España es el segundo socio comercial en lo que se refiere a las importaciones (9,1%) y las exportaciones (11,1%) en 1997. La balanza del comercio bilateral muestra cómo las exportaciones españolas han crecido un 79% para el período 1989–1994, al tiempo que las importaciones procedentes de Marruecos lo han hecho en un 88%. En segundo lugar, hay que señalar que la economía española todavía no está muy integrada con la marroquí. A pesar de la cercanía entre Marruecos y España y las ventajas que se podrían derivar para ambas partes de una mayor integración, se observa que los flujos comerciales y de inversión directa son reducidos, con excepción del bienio 1991–1993.

Aunque muchos observadores de la economía de ambos países señalan el potencial de complementariedad existente, hay que reconocer que «la inversión española en Marruecos en ningún momento ha representado más del 1,5% de la inversión directa total española en el exterior» (Durán y Ubeda, 1997).

## 2) *Los factores que frenan la complementariedad*

Entre los factores que frenan la complementariedad, la cuestión del desconocimiento recíproco entre los agentes económicos nos parece fundamental, ya que, además de mantener un escaso interés por la realidad económica de ambos países y, por consiguiente, de perder oportunidades de negocios, alimenta los estereotipos sobre algunos sectores económicos conflictivos. La cuestión consiste en saber cuáles son estos estereotipos y en qué medida se corresponden o no con la realidad (Galduf, 1994; Zaim, 1994). Las siguientes líneas pretenden contribuir a esta reflexión, señalando que nos encontramos con dos grandes tipos de miedo compartidos por los empresarios españoles respecto a Marruecos, a saber: la competencia desleal y la deslocalización de empresas españolas.

### a) El miedo a la competencia de la agricultura marroquí

Considerar la agricultura marroquí—concretamente a su sector hortofrutícola—una agresiva competidora de la hortofruticultura española en los mercados de la UE no resiste un análisis pormenorizado de los datos (Galduf, 1996) (14). No se trata de negar la existencia en el sector agrícola de situaciones de competencia, sino que queremos señalar que es un problema que debe ser relativizado, y que se debería insistir más aún en el hecho de que muchos de los inputs que necesita el sector agrícola marroquí son de origen español—maquinaria agrícola, sistemas de regadío—. Además, hay que señalar que algunas producciones agrícolas españolas que necesitan un alto porcentaje de inputs son competitivas gracias al aprovechamiento del menor coste de la mano de obra marroquí, como ocurre en las zonas de cultivos de invernadero de Almería. Finalmente, habría que tener en cuenta que la agricultura no se reduce al sector hortofrutícola, sino que debe considerarse en su conjunto, incluyendo, por ejemplo, los cereales o la leche, productos que Marruecos tiene que importar.

Ahora bien, el dilema para la política exterior española, en general, y la CID,

---

(14) La producción y la exportación de cítricos españoles son cuatro veces superiores a las marroquíes. Los productos marroquíes exportados hacia Europa representan entre el 4 y el 5% del mercado de frutas y verduras, el 10% del mercado de clementinas y el 15 a 17% del de naranjas, mientras que España ocupa el 90% del mercado de clementinas y el 70 % del de naranjas.

en particular, es cómo conciliar los intereses corporativos de la agricultura con la ayuda dirigida a un país cuyo sector agrícola emplea el 35% de la población activa y representa el 20% del PIB, y cómo conciliar la libre entrada de la producción industrial y los bienes manufacturados españoles en Marruecos con el mantenimiento de barreras a la libre circulación de la producción agrícola marroquí, cuando se sabe, además, que éste es uno de sus pocos sectores competitivos en los mercados exteriores.

b) El miedo a la deslocalización de empresas

Ciertas ramas de la industria española han optado por la localización de ciertas producciones, como el textil, en Marruecos. La deslocalización del textil español puede resultar preocupante a corto plazo. No obstante, en una economía abierta, los sectores deslocalizados suelen ser sectores de la economía que requieren unos costes de mano de obra barata que no se pueden mantener en el país de origen debido al aumento del nivel salarial y la imposibilidad de compensar este coste con un aumento de la productividad. Por lo tanto, el problema del empleo que conlleva la deslocalización—incluso teniendo presente el coste social que comporta— se refiere más a cuestiones internas de reestructuración de sectores económicos, que de competencia desleal. Además, si la deslocalización permite la creación de empleos productivos en los países en vías de desarrollo, también puede permitir reducir el coste de dicha reestructuración sectorial en los industrializados.

c) Los caladeros marroquíes y la pesca española

Otro sector que incide negativamente en las relaciones de cooperación hispano-marroquíes es el de la pesca. La existencia de una flota pesquera de carácter artesanal, esencialmente andaluza, que faena en aguas marroquíes, confirma los problemas de reestructuración de ciertos sectores económicos españoles. Desde principios de los años 90, Marruecos pone el énfasis en la preservación de sus reservas de pesca, no sólo para instrumentalizar esta cuestión en sus negociaciones con la UE, sino también porque cuenta con las expectativas de poder desarrollar sus propias actividades pesqueras. Esta actividad económica, al estar en competencia con el sector español, es una fuente potencial de conflictos económicos. Si bien existen algunas iniciativas de cooperación llevadas a cabo desde Andalucía, como las de la empresa pública DAP, o desde el gobierno central, pocas son todavía



las posibilidades de que la próxima negociación del Acuerdo pesquero entre la UE y Marruecos sirva para superar los intereses corporativos de ambas partes y convertirse en una oportunidad para un mayor estrechamiento de la cooperación sectorial entre los dos países, única vía de salvación de la pesca artesanal andaluza a largo plazo. Por ello, consideramos necesario que las administraciones públicas sigan impulsando las fórmulas de «partenariado» y de creación de empresas pesqueras compartidas, para que este miedo acabe por convertirse en oportunidad de co-desarrollo.

d) Los intereses corporativos y los medios de comunicación españoles

Un factor añadido a la imagen negativa que fomentan los enfoques corporativistas, es el eco que reciben estos miedos en los medios de comunicación en general, y de forma más contundente en los medios de ámbito local (Hernando de Larramendi y Núñez Villaverde, 1994). Los medios reproducen en el seno de la opinión pública el miedo a la competencia y a la crisis en España que representa la economía marroquí como si de un nuevo «dragón» se tratase. Además, a la difusión de esta imagen negativa contribuyen los prejuicios culturales anclados en la memoria colectiva española, constituyendo así una fuente añadida de distorsión en el proceso de deslegitimación de la política de cooperación con Marruecos.

### **La cooperación cultural: el miedo al «moro»**

Es un hecho que en un país democrático cualquier política obtiene su legitimidad del respaldo de la opinión pública. La política de cooperación al desarrollo no escapa a esta norma. De ahí, la importancia del papel de los medios, de los investigadores y de los agentes sociales, económicos y políticos, en resumen, de los que tienen poder de crear opinión. Como señalaba el profesor López García haciendo referencia al conjunto del Magreb: «Una política magrebí no puede basarse sólo en intercambios comerciales y buenas relaciones entre los gobiernos; hace falta una corriente de opinión pública que entienda dicha política y la sostenga» (1992, 30). Aunque sea brevemente y obviando los matices, si queremos avanzar en la reflexión sobre las perspectivas de la cooperación al desarrollo con Marruecos, es necesario preguntarse ¿en qué consiste la percepción de Marruecos y los marroquíes en el seno de la población española?

### *1) La percepción de Marruecos y los marroquíes desde España*

No es ninguna novedad que la percepción de Marruecos por parte de la sociedad España es globalmente negativa. En los resultados de diversas encuestas recopiladas por Alcobendas y Arnal Torres (1993), el colectivo de población extranjera residente en España menos valorado por los españoles es el de los norteafricanos —árabes o marroquíes según la terminología empleada. Otras fuentes posteriores (Miguez, 1998), como el Informe del INCIPE de 1998, confirman la valoración negativa que se tiene de Marruecos: «una valoración mediocre del país como modelo y del jefe del Estado, (un) pesimismo sobre la mejora de las relaciones en los últimos años, aunque se descubra una tendencia a la estabilidad, (y) poca o nula información sobre la realidad económica, política y social de Marruecos». Ante estos datos parece urgente reflexionar sobre las causas de este déficit de imagen para poder encontrar luego algunas respuestas a este desencuentro.

La principal explicación podría ser de tipo histórico y cultural. De un lado, porque es un lugar común mencionar que la identidad española se ha fundado desde la Reconquista sobre la alteridad marroquí; de otro lado, porque algunos acontecimientos más recientes, como la descolonización del Sahara occidental, son percibidos como una experiencia negativa; y por último, porque con la transición democrática afloró el ansioso deseo en la población española de ser reconocida como parte integrante de la UE.

Además de la escasa producción histórico-crítica desde un punto de vista español sobre estos acontecimientos y sobre los mitos que han generado, la vigencia de la alteridad respecto a Marruecos se alimenta de los elementos siguientes. En primer lugar, del desconocimiento: escasez de información general y científica, y escaso contacto directo con la realidad marroquí. Según el barómetro del CIS de enero de 1998, un 69,8% de los encuestados reconoce no haber tenido jamás relación o trato con un marroquí, y el 91,6% declara jamás haber visitado Marruecos. En segundo lugar, se alimenta de la falta de interés, que incluso puede llegar al desprecio: a un 48,6% de los encuestados no le gustaría ir a Marruecos (CIS, 1998). En tercer lugar, de la existencia de convicciones sin argumentos sólidos que las fundamenten: a pesar de la falta de información y conocimiento directo, la mayoría de los encuestados no duda en considerar negativa la emigración marroquí y reconocer que se trata a estos inmigrantes con desconfianza. En cuarto lugar, destaca el mantenimiento de esquemas mentales heredados del pasado que

contradicen la política oficial, ya que Marruecos aparece en esas encuestas como la principal amenaza a la seguridad de España, y ello a pesar de que es obvia la falta de voluntad y de capacidad militar de este país para amenazar la seguridad nacional española (H. de Larramendi, Nuñez Villaverde, 1996:37).

## ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

En este artículo se ha planteado la necesidad de que la política española de cooperación con Marruecos descansa en criterios distintos a los que se siguen con otros países en vías de desarrollo, proponiéndose el «partenariado» y la cooperación económica y cultural como elementos básicos.

No obstante, la constatación de una imagen negativa de Marruecos en la población española nos parece un problema de urgente tratamiento, ya que tiene una importante consecuencia para la política de cooperación, cual es su falta de legitimidad social. En el primer informe del INCIPE en 1991, el 34,9% de los encuestados consideraba que la ayuda o cooperación que recibía Marruecos debía reducirse o suprimirse. El incremento de dicha proporción en 1994 hasta el 39,5% de los encuestados reflejaba cómo asuntos puntuales, en este caso las negociaciones del Acuerdo de Pesca, pueden tener una incidencia negativa aún mayor sobre la legitimidad de la CID (Míguez, 1998). De ello se desprende que la utilización recurrente del «miedo al moro» para defender intereses corporativos acaba por introducir una fuerte carga cultural en los conflictos.

«El miedo al moro», tradicional enemigo del cristiano español, está muy anclado en el imaginario colectivo y se alimenta últimamente de elementos considerados como factores de riesgo para la seguridad, como la inmigración, el islamismo y el contrabando de mercancías de todo tipo, así como el cultivo y tráfico de droga, que estigmatizó el Informe del Observatorio Geopolítico sobre las Drogas del año 1995.

Desgraciadamente, de poco sirven las iniciativas de prestigio, como el «Legado Andaluz», frente a las numerosas fiestas populares u oficiales que conmemoran, desde hace 500 años, de una manera u otra, la victoria sobre el «moro». En nuestra opinión, el peso de la historia se reactiva periódicamente debido a la ausencia de información objetiva y de estrecho contacto entre ambas poblaciones.

El déficit de imagen de Marruecos no se corresponde con la realidad compleja del país vecino y, además no es recíproco, puesto que España, en general, y sus

instituciones en particular, suelen ser valorados positivamente por las élites marroquíes (Planet, 1997). Por lo tanto, es evidente que la cooperación pasa obligatoriamente por la cooperación cultural, en un sentido amplio, es decir científica y tecnológica. El primer objetivo debe referirse a la sensibilización de la población española respecto a la realidad marroquí. Ello implica la imperiosa necesidad de una información objetiva sobre dicha realidad, lo que requiere la puesta en marcha de una verdadera política pública de investigación, publicaciones e intercambios con el país vecino. Y ello, porque estamos convencidos de que en la era de la información no se puede dejar el monopolio de su producción en mano de los medios de comunicación. En este sentido, creemos urgente que la cooperación cultural, científica y tecnológica remedie esta situación, dadas las innumerables carencias que se observan. Centrándonos en la cooperación científica con Marruecos podemos señalar los déficits siguientes:

- a) Carencia de un centro público de investigación español en ciencias sociales dedicado exclusivamente al Mundo Árabe o al Magreb contemporáneo, que sea equivalente a sus homólogos europeos de reconocido prestigio y que pueda cubrir, entre otras misiones, la investigación y difusión de resultados, o la acogida de investigadores de países terceros que trabajan en estos temas.
- b) Carencia de una publicación española periódica en ciencias sociales de prestigio internacional reconocido, dedicada a temas árabes, magrebíes o marroquíes contemporáneos, que exceda de un número al año.
- c) Carencia de programas de intercambios entre jóvenes, similar a los programas europeos o iberoamericanos. El caso de la Universidad es elocuente, si comparamos los 20.000 estudiantes marroquíes matriculados en las universidades francesas en 1994 con los 1.000 en España, de los cuales 800 estaban en Granada (López García y Planet, 1994: 12).
- d) Carencia de programas de difusión amplia de las artes y culturas contemporáneas marroquíes. El cine, como la literatura marroquí de calidad, no suele encontrar canales de distribución en España si no está avalado por un éxito previo en Francia.

Cabe afirmar, por tanto, que no existen aún los instrumentos necesarios para suscitar una corriente de opinión favorable a la cooperación con Marruecos. Esta ausencia puede comprometer los resultados de una política que si bien incorpora cada vez más las dimensiones económicas y culturales lo hace de forma unidireccional, por lo que se sigue imponiendo la conclusión de que la vecindad

con Marruecos, lejos de ser sentida por la opinión pública española como un hecho afectivo, se reduce aún a aspectos geográficos e incluso conflictivos (López García, 1992).

A modo de conclusión podemos afirmar que la pretensión española de convertirse en puente de unión entre las dos orillas del mar Mediterráneo puede verse cuestionada si no se proporcionan los medios necesarios para ejercer tal protagonismo, ya que carece todavía de legitimidad tanto interna como externa. Si bien este puente se podrá ir edificando a medida que se vaya resolviendo satisfactoriamente la cuestión del desarrollo de la ribera sur del Mediterráneo, también dependerá de la toma de conciencia por parte de la sociedad española de que el futuro de su bienestar pasa por la prosperidad de sus vecinos. Ello significa que la política española de cooperación con Marruecos debe prestar una mayor atención a las cuestiones económicas y culturales, enmarcándola en una perspectiva de «partenariado» y mutuo enriquecimiento.

## Bibliografía

- ALCOBENDAS, P. y ARNAL, A. (1993): «Datos de opinión sobre inmigración y racismo», *Sociedad y Utopía*, n°1, pp. 165–171.
- BENCHEKROUN, M. (1997): «El enlace fijo a través del Estrecho», *Economía Exterior*, número monográfico, n°3, diciembre/enero 1997/1998, pp. 103–109.
- CAMAU, M. (Dir.) (1989): «Changement politique au Maghreb», en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, T.XXVIII, CNRS, París.
- DESRUES, Th. y MOYANO ESTRADA, E. (Coord.) (1997): *Cambio, Gobernabilidad y crisis en el Magreb*, CSIC, Col. Politeya, Madrid.
- DESRUES Th. y al. (1998): «Estructura social y económica de Marruecos», *Documento de Trabajo del IESA de Andalucía*, Córdoba.
- DURÁN, J. y ÚBEDA, F. (1997): «Inversión directa española», *Economía Exterior*, número monográfico, n°3, diciembre/enero 1997/1998, pp. 149–158.
- Economía Exterior* (1997), «Marruecos», número monográfico, n°3, diciembre/enero 1997/1998.
- ESPINOSA, L. (1997): «Política de cooperación para el desarrollo en el Magreb», *Diálogo Mediterráneo*, n° 6–7/97, p.34–35.
- FERNÁNDEZ POYATO, A. y SOLETO MARTÍN, I. (1995): *Consideraciones sobre el*

- momento actual de la cooperación española para el desarrollo*, Documento de Trabajo del IUDC/IUCM, Madrid.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (1996): *La política exterior de Marruecos*, Mapfre, Madrid.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ VILLAVERDE, J. (1994): «Las miradas españolas hacia Marruecos: las relaciones de Marruecos con la Unión Europea en los medios de comunicación españoles», comunicación al seminario *Marruecos y España en los medios de comunicación: miradas reciprocas*, CERI, Madrid, 20/21 de Octubre de 1994.
- (1996): *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982–1995)*, IUDC–UCM/Los libros de la Catarata, Madrid.
- GÓMEZ GIL, C. (1996): *El comercio de la ayuda al desarrollo. Historia y evaluación de los créditos FAD*, IUDC–UCM/ Los libros de la Catarata, Madrid.
- JORDÁN GALDUF, J. (1994): «Las relaciones económicas hispano–marroquíes: realidades y estereotipos», comunicación al seminario *Marruecos y España en los medios de comunicación: miradas reciprocas*, CERI, Madrid, 20/21 de Octubre de 1994.
- LÓPEZ GARCÍA, B. (1998): «Del Marruecos virtual: historia electoral de una alternancia calculada», *Meridiano CERI*, nº20, abril, pp. 4–10.
- (Coord.) (1992): *España–Magreb, siglo XXI*, Mapfre, Madrid.
- y PLANET CONTRERAS, A. (1994): «Monólogos cruzados: los tabúes de la vecindad hispano–marroquí», comunicación al seminario *Marruecos y España en los medios de comunicación: miradas reciprocas*, CERI, Madrid, 20/21 de Octubre de 1994.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, A. (1996): «Cooperación al desarrollo en el Mediterráneo. Una perspectiva comunitaria y española», *Desarrollo*, nº25, pp.3–9.
- MEJATI ALAMI, R. (1996): «Modelos de desarrollo, crisis y mutaciones socioeconómicas en Marruecos: el caso del sector informal», *Revista Internacional de Sociología*, nº14, 3ª Epoca, pp. 61–81.
- MIGUEZ, A. (1998): «La opinión pública española y Marruecos: dos encuestas», *Papeles del Foro de Estudios Internacionales*, nº1, Madrid.
- PLANET CONTRERAS, A. (1997): «España y la Unión Europea, vistas desde la élite marroquí», en *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*, CSIC, Politeya, Madrid, pp. 67–79.

- PNUD (1997): *Informe sobre desarrollo humano 1997*, Mundi-Prensa, Madrid.
- Sistema (1995) «La cooperación al desarrollo», n° monográfico, 127/128.
- Tiempo de Paz (1995): «La cooperación española para el desarrollo», número monográfico, n°37/38.
- TOZY, M. (1989): «Représentation/intercession. Les enjeux de pouvoir dans les champs politiques désamorcés», en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, T.XXXIII, CNRS, París, pp. 153–168.
- VIAÑA REMIS, E., y HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (Eds.) (1993): *Cooperación cultural en el Occidente Mediterráneo*, Fundación BBV, Toledo.
- ZAIM, F. (1994): «Les relations économiques marocco-espagnoles. Faux problèmes et vrais enjeux», comunicación al seminario *Marruecos y España en los medios de comunicación: miradas reciprocas*, CERI, Madrid, 20/21 de Octubre de 1994.